

ACTA N° 04/16

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 13 DE ABRIL DE 2016

ASISTENTES:

Concejal-Presidente:

D. Guillermo Zapata Romero

Vocales:

Grupo Ahora Madrid:

D. Andrés Francisco Baquero Pérez

D.^a Nuria Camacho Esco

D. Fernando Ceballos Martínez

D. Gerardo García Rodríguez

D.^a Irene Lallana Cabrera

D.^a Gema María Queipo López

D. José Luis Serrano Gallego

D.^a María Luisa Tomás Fernández

Grupo Partido Popular:

D. José Aguilar Pascual

D. Alberto Arias Valverde

D.^a Ángela del Carmen Balarezo Mesones

D.^a Beatriz Barroso Martín

D. Borja Carabante Muntada

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D. Alfonso Rey Martín

D. José Luis Ruiz Castro

D.^a M^a. Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Grupo Socialista:

D. Juan Antonio Fernández Moreno.

D. Antonio Plata Marirrodiga

D.^a Victoria Velasco Sánchez

D.^a M^a. Pilar Vilches Ruiz

Grupo Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía:

D.^a Ester Bermejo Núñez

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega

D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

Excusan su asistencia:

D.^a Rita Maestre Fernández

Asisten:

D. José Luis Fernández Martínez,

Coordinador del Distrito;

D. José Manuel Dávila Pérez,

Concejal Grupo Municipal Socialista

Estuvieron asistidos por:

Juan Carlos Burgos Estrada,

Secretario del Distrito

A las 18:06 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.

El Sr. **Concejal Presidente** toma la palabra y en cumplimiento de acuerdo plenario de la Junta Municipal y de las políticas del Ayuntamiento de Madrid, invita a realizar un minuto de silencio como signo de repulsa y homenaje por las cuatro víctimas de la violencia machista habidas desde la última sesión de la Junta Municipal en Zaragoza, Baleares, Gijón y Lugo.

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 9 de marzo de 2016.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

2. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas.

Don Borja Carabante, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, interesa que conste que no hay variación sustancial en cuanto a las relaciones aprobadas el año pasado, según la información que, a su petición, le ha trasladado el Secretario.

Sometida a votación, y sin observaciones, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

3. Aprobar inicialmente la relación de situados para la distribución de prensa gratuita en la vía pública para el año 2017 en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Sometida a votación, y sin observaciones, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

Proposiciones de los Grupos Políticos

4. Proposiciones número 2016/0328876 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Instar al órgano de gobierno competente a la colocación de una placa de vado de aparcamiento en la segunda entrada de que dispone el CEIP Bravo Murillo en la calle Fermín Caballero.

Como cuestión previa, el **Sr. Concejal Presidente** explica el procedimiento de las iniciativas informalmente denominadas “sin debate”, en las que habiendo un consenso sobre la posición de los grupos, estos han acordado que habrá un turno de intervención por el grupo proponente, mientras que los demás manifiestan su posición de voto, todo ello con el objetivo de conseguir una sesión más dinámica para sus integrantes y el público asistente.

Doña Ester Bermejo, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, explica la situación del colegio Bravo Murillo, situado entre las calles Fermín Caballero, Islas Cíes e Isla de Arosa. La entrada al colegio se realiza por la calle Fermín Caballero donde existen dos accesos, y mientras el de acceso al patio de la escuela infantil sí dispone de vado, el otro no tiene placa de vado de acceso a vehículos de emergencias, por lo que solicitan su instalación.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

5. Proposición número 2016/0328926 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al órgano de gobierno competente a la colocación de resaltos transversales en la avenida de Arroyo del Fresno, con su señalización vertical limitando la velocidad de los vehículos a 50 km/h.

El **Secretario** informa que se ha recibido propuesta de texto transaccional del siguiente tenor: **“Instar al Órgano de Gobierno competente para que se coloque señalización vertical, con límite de velocidad a 50 km/h, en la Avda. de Arroyo del Fresno, así como que se estudio y, en su caso, se ejecute la colocación de resaltos transversales en la misma”**.

Don Víctor Manuel Fuertes, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta su conformidad con este texto, que será entonces el que se somete a debate.

Interviene **doña Ester Bermejo**, quien manifiesta los problemas de circulación en la avenida de Arroyo del Fresno, con vehículos que transitan a gran velocidad, e incluso carreras de coches y motos, en las noches, y especialmente fines de semana, por

lo que consideran aconsejable el estudio y ejecución, en su caso, de resaltos transversales para limitar la velocidad en dicha avenida, como se ha realizado en otras vías de iguales características en otros barrios de Madrid.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos presentes.

6. Proposición número 2016/0328958 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al órgano de gobierno competente a la colocación o restitución de los elementos de señalización para plazas de vehículos de personas con movilidad reducida situadas en los siguientes puntos:

- **Calle del Mirador de la Reina, semiesquina a la calle del Collado de la Mina.**
- **Centro de Servicios Sociales San Vicente de Paul en la calle Buitrago de Lozoya número 22.**
- **Centro de Especialidades Peñagrande, en la calle de la Isla de Cerdeña número 5.**
- **Centro de Acción Social San Rafael, en la calle de Joaquín Pol núm. 4.**
- **Centro Municipal de Mayores "Vocal Vecino Justo Sierra", en la calle Fermín Caballero número 17.**
- **Centro de Servicios Sociales Badalona, en la calle Badalona núm. 122.**

Don Miguel Ángel Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, considera que es responsabilidad de la Junta Municipal mantener en buen estado las plazas para vehículos de personas con movilidad reducida y facilitar el acceso de estos a los diferentes servicios sanitarios y sociales del distrito. En algunos casos, como en la calle Mirador de la Reina, la placa se habría restituido tras la presentación de la iniciativa, pero en otros no existen plazas en la zona inmediatamente aledaña a los centros mencionados, por lo que solicitan las plazas necesarias y que se proceda a la correcta señalización.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos presentes.

7. Proposición número 2016/0328980 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a que se efectúe el mantenimiento y reparación necesarios, tanto en el exterior como en el interior, de las instalaciones cedidas a la asociación Apoyo Positivo, en la avenida del Llano Castellano, esquina calle Condestables.

Don Víctor Manuel Fuertes explica el cometido de la asociación Apoyo Positivo, dedicada desde 1993 a la defensa de los derechos de las personas afectadas por el VIH, así como su integración en la sociedad, a través de un modelo basado en la innovación social que promueve y atiende la diversidad y sus necesidades en tres principales áreas: salud, educación y derechos. Realizan trabajos sobre la asistencia y promoción de la salud tanto en factores físicos, infecciones de transmisión sexual, VIH y otras alteraciones funcionales, como alteraciones emocionales o psicológicas. Recuerda que esta Junta Municipal aprobó en diciembre de 2015 un acuerdo sobre medidas que en este Distrito viene desarrollando precisamente esta asociación. Se dijo entonces que las instituciones debían apoyar a las ONGs, y por eso ahora con esta iniciativa solicitan que se inste a los órganos competentes a realizar el mantenimiento, obras y reparaciones necesarias en la sede de la asociación para que sigan desarrollando su labor.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos presentes.

8. Proposición número 2016/0329006 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En relación con el aparcamiento y circulación en las inmediaciones del colegio El Valle, instar al órgano competente a estudiar la viabilidad técnica, y en su caso ejecutar las siguientes actuaciones:

- **Instalar en la calle Cebreiro, entre la calle Palas de Rey y el paseo Tierra de Melide, en un punto cercano a la entrada de Infantil del colegio, un paso de cebra con su correspondiente semáforo, y que dicha calle pase a un solo sentido en la circulación de los vehículos y se sustituya el aparcamiento en línea por aparcamiento en batería, en al menos uno de los carriles.**

- **Instalar en la calle Palas de Rey, entre el paseo de Tierra de Melide y calle Cebreiro, en un punto cercano a la puerta principal de entrada y salida de niños de primaria y secundaria del colegio, un semáforo y sustituir el aparcamiento en línea por aparcamiento en batería. Asimismo se solicita la instalación de medidas reductoras de velocidad para este tramo.**
- **En la rotonda del paseo de Tierra de Melide a la altura de la calle Cebreiro, que la rotonda pase de tres a dos carriles, habilitando uno de ellos como zona de aparcamiento en batería.**
- **Que en el paseo de Tierra de Melide, entre la glorieta y la calle Palas de Rey se sustituya el aparcamiento en línea por aparcamiento en batería.**

Don Víctor Manuel Fuertes señala que, amparándose en un informe técnico, descartan solicitar la reducción de carriles de circulación en la rotonda de Tierra de Melide. **Don Borja Carabante** solicita que en la medida de lo posible, cuando se innove sobre asuntos relativamente acordados, se les trasladen los informes técnicos en los que se fundamente el cambio de postura.

Doña Gema Queipo, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, explica que la medida propuesta está prohibida por el Código de Circulación. El **Sr. Carabante** insiste en que lo único que pide es que en estos casos se les aporten los informes técnicos, para tomar decisiones mejor ilustradas, asumiendo que cuando se innova pueden suceder estas cosas.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que habría que tener en cuenta estos procedimientos en las juntas de portavoces, pero como bien conoce el Partido Popular desde su experiencia de gobierno, siempre se piden informes a las áreas.

El **Sr. Fuertes** pone de manifiesto como desde hace unos meses, la recogida de los 1.700 alumnos del colegio El Valle se ha comenzado a complicar considerablemente con la llegada de la sede financiera del BBVA, ya que sus empleados ocupan todas las zonas de aparcamiento aledañas al colegio. Esta situación está provocando malestar entre los padres y madres de los alumnos, vecinos y trabajadores de esta empresa. Por eso solicitan que se estudien estas medidas propuestas, y la posterior ejecución de las que sean posibles, sobre todo por la seguridad de los propios estudiantes, que se ha visto afectada por el alto tráfico en la zona y la falta de medidas diez años después de la inauguración del colegio.

Doña Pilar Vilches, portavoz del Grupo Municipal Socialista, desea introducir una puntualización aunque vayan a votar a favor, en el sentido de que a nadie se escapará que el origen real de todos estos problemas es el urbanismo a la carta que ha padecido Madrid en los últimos veinte años, sin que se haya medido el impacto en la zona de la concesión de licencias. Por este motivo, piden al Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que sea coherente con estos problemas, y que los vocales trasladen a sus concejales las dificultades que se ven a pie de calle para que tengan en cuenta dichas consideraciones al afrontar los asuntos urbanísticos.

El **Sr. Concejal-Presidente** invita a los demás grupos a intervenir, toda vez que se ha abierto debate.

Don Borja Carabante considera que el Partido Socialista tiene una forma de paralizar este modelo urbanístico que sigue vigente, en la medida que es quien apoya al actual equipo de gobierno. Anuncia que apoyarán la iniciativa.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos presentes.

9. Proposición número 2016/0330542 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid a que se dirija a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, para que solicite la paralización del traslado del Ciclo Formativo de Grado Superior de Actividades Físico Deportivas del I.E.S. Pérez Galdós garantizando la continuidad de su prestación y docencia en el distrito.

Don Antonio Plata, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, agradece la presencia de los alumnos, padres, madres y profesorado del Centro Pérez Galdós.

Viene a denunciar a esta Junta otro intento más de cercenar la educación pública en el distrito, a causa de las políticas conservadoras del Partido Popular. Recuerda como se ha intentado cerrar, trasladar o incluso derribar el instituto Mirasierra en el año 2008, el colegio público Guatemala, el Arroyofresno en el año 2010 y el cierre posterior de su Casa de Niños, el Enrique Granados y el García Lorca en el año 2012, el Vasco Núñez de Balboa en el 2013 y el José Bergamín recientemente, hace tan solo dos meses. Ahora se incorpora a la lista el instituto Pérez Galdós.

Se pretende el traslado del ciclo formativo de grado superior de animación de actividades físico-deportivas, el TAFAD, de este centro al Rosa Chacel, en el distrito de Hortaleza, en el cual además hace unos meses querían reducir el equipo docente, todo lo cual a su juicio demuestra que no saben qué hacer con la educación pública, o peor aún, sí lo saben, y eso le atemoriza mucho más. Además, este traslado también se ha comunicado verbalmente, en una reunión el pasado día 15 de marzo con la Subdirección General de Centros de Formación Profesional. Este ciclo formativo lleva impartándose desde su implementación en 1990; todos los años tiene cubierto el máximo número de alumnos por clase, incluso alumnos en lista de espera, y en algunas ocasiones han tenido hasta dos clases por curso. Por tanto, no se aprecia falta de demanda, en la actualidad hay 60 alumnos, 30 de primero y 30 de segundo.

Esta decisión de traslado plantea problemas de toda índole para los alumnos que eligieron este centro por la cercanía, por el plan de estudios, por el profesorado, por las instalaciones o incluso por la simple comodidad, y que ahora se ven abocados a desplazarse a otro centro. También plantea problemas para los padres, tanto en el apoyo económico en el traslado, la comunicación con los profesores o un simple trámite administrativo. Problemas también para el propio cuerpo docente, estos profesores que llevan apostando desde el inicio por un sistema de formación en el barrio, por ese cuerpo docente que lleva trabajando, perfeccionando y mejorando cada día este sistema durante más de veinte años. Por tanto se pueden escoger cualquiera de las anteriormente mencionadas ocurrencias o consecuencias y extrapolarlas. Finalmente, esta situación también plantea problemas para el propio centro, que no es bilingüe porque se les ha denegado esta opción hasta en tres ocasiones, con la consecuencia de menos matriculaciones. El centro albergaba la esperanza de completar este ciclo formativo con otros nuevos, como el de la formación profesional básica o por la aplicación de un ciclo formativo a distancia, mediante el aula virtual que tiene dicho centro y que funciona perfectamente. Anuncia que esta es la antesala de otra tragedia.

Ante este nuevo golpe a la educación pública, el Partido Socialista y su Grupo Municipal se ponen enfrente de las injusticias, del ensañamiento contra la educación pública, enfrente de que se suprima aquello que funciona bien solo por que es de titularidad pública.

Por todo ello, solicitan la inmediata paralización del traslado del ciclo superior de formación de animación de actividades físico-deportivas, instando al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, para que se dirija a la Dirección del Área Territorial de Madrid Capital dependiente de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Doña María Luisa Tomás, portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, agradece a los socialistas su proposición, así como la presencia de toda la comunidad educativa del Pérez Galdós, a quienes van a apoyar.

Observa como en todas las sesiones de este mandato la educación ha estado en el debate, cuando no es la educación infantil es la primaria, o la secundaria, porque faltan centros o porque van a cerrar otro, lo que ella considera un reflejo de una política contra la educación pública, y ante lo que también se pondrán enfrente, porque es una política que prima la educación privada concertada, que al fin y al cabo acaba siendo un negocio, frente a la educación pública.

Al Sr. Carabante quiere recordarle que se ofreció para hacer de portavoz con su Grupo Popular y trasladar la inquietud sobre el José Bergamín, porque aunque la amenaza no esté por escrito, sí se intuye, como ocurre ahora. Considera que estos alumnos tienen cosas mejores que hacer que venir aquí con una pancarta esta tarde; por tanto la Junta hará lo que le corresponda, intentando conseguir una reunión con la Dirección de Área Territorial, y seguramente desde allí no contestarán. Por eso el Sr. Carabante sí pueda traer una respuesta a estas personas que no se merecen que tengan que desplazarse, que tengan un instituto en peligro. Pero además en el colegio Rosa Chacel no quieren que lleven este grupo porque están masificados. O sea, es que es doble perjuicio para los dos centros. Y la amenaza de cierre del instituto Pérez Galdós sería inminente.

Doña Ester Bermejo declara su apoyo a la proposición, como lo han transmitido a las madres y padres de los alumnos de este centro. Se ha enviado un informe a su diputada responsable de educación en la Asamblea para que se lleve este problema a la próxima Comisión de Educación, que será la próxima semana. No ven lógico que se traslade el ciclo formativo de grado superior a otro instituto, menos si ese centro no está en el distrito, con los evidentes problemas de comunicaciones. Además como ha señalado la Sra. Tomás, se añadirá el problema de la masificación de las aulas, aunque esto no es una novedad para muchos de los centros educativos del distrito. Y sobre todo, con esta medida se cortarían las posibilidades de ir aumentando la oferta en formación profesional en el distrito.

Don Borja Carabante comienza por saludar a los alumnos, a los profesores y a los padres y madres del instituto Pérez Galdós. También lamenta que sesión tras sesión se traigan asuntos de educación, que por muy importantes que sean, no son competencia de esta Junta Municipal, dejando así en el tintero otros asuntos relevantes.

Asume que efectivamente se comprometió a trasladar esta inquietud de los padres, que a él como tal también le parece muy legítima, y todo ello aunque aún no se había hecho ninguna comunicación oficial. Parece que finalmente no hay cierre del José Bergamín, con lo que es posible que ahora también pase, que se trate de una iniciativa preventiva.

Protesta por algunos gestos que al parecer se realizan por algún vocal de Ahora Madrid, lo que califica de mala educación y escasa estima democrática. Apunta que en estos plenos ha habido siempre discrepancia, incluso fuerte en algunos aspectos, pero siempre entendimiento y diálogo. Cada uno pone de manifiesto lo que piensa, lo que cree, vota en función de sus opiniones, de su criterio y de su juicio, por eso expresa su desacuerdo con este tipo de gestos.

Declara que si se trata de manifestar su apoyo político a los alumnos, lo tienen, a los alumnos, padres y profesores. Entiende su justa reivindicación. Pero aunque lo fácil para su Grupo sería votar a favor, porque la iniciativa prosperará, resulta que se van a abstener, primero por no ser competencia de esta Junta Municipal, y en segundo lugar porque no hay ninguna comunicación oficial de dicho cierre y, por tanto, considera que hay que esperar. Propone, en conclusión que los grupos presentes en la Asamblea de Madrid trasladen allí el debate, que es donde hay que hacerlo. También insta al Concejal Presidente a que se reúna, mantenga reuniones con la Consejería de Educación y que si piensa que la intermediación de su partido para favorecer ese diálogo y entendimiento puede ayudar, la pone a su disposición.

El **Sr. Plata** agradece el apoyo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y de Ahora Madrid. Al Sr. Carabante le replica que cuando el 15 de marzo se reúne la dirección de este centro educativo con la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y les hacen el anuncio, no es por escrito, pero sí se lo dicen verbalmente, y no se puede esperar que se lo comuniquen por escrito para actuar. Respecto al argumento de la falta de competencia, advierte que el artículo 22.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, relativo a las competencias de la Junta Municipal establece que le corresponde “acordar la elevación a otros órganos municipales de las aspiraciones del vecindario en materias de interés del Distrito, cuando la competencia no corresponda a los propios órganos del Distrito”. El tenor de esta proposición es que se inste primero al Ayuntamiento y del Ayuntamiento a la Comunidad. Entonces, a su juicio, la respuesta del Sr. Carabante carece de criterio.

El **Sr. Concejal Presidente** observa que el Sr. Carabante también ha hecho un gesto, por lo que o todos controlan su gestualidad o entienden que en un sano debate la

expresión no verbal también forma parte del asunto, así como los comentarios orales. Asume que en un debate “se ponen caras”, y pide que no se desquicie esta cuestión.

La **Sra. Tomás** opina que la movilización se ha demostrado absolutamente imprescindible, como en los casos del colegio José Bergamín, el Vasco Núñez de Balboa, cuando en el Herrera Oria se quiso suprimir algún grupo. Es mejor ponerse la tirita antes porque la comunicación escrita que venga puede ser ya la del traslado. De todas maneras, como el Sr. Plata ya ha leído el artículo sobre la competencia de este pleno y cree que entra perfectamente dentro de las competencias, elevar y defender el interés, en este caso, de los alumnos y las alumnas del distrito.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal Partido Popular.

10. Proposición número 2016/0330577 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

"La biblioteca de Caja Madrid, situada en la calle Ponferrada, en el barrio del Pilar, fue cerrada en el año 2011 y su inmueble cedido gratuitamente a la Fundación Carmen Pardo Valcárcel, por lo que solicitamos Instar el *Área de Gobierno de Cultura y Deportes* la posibilidad de asumir la devolución del inmueble al barrio, para que cumpla con su función anterior y que esta sea gestionada por el Ayuntamiento , así como conocer el destino del Fondo de Biblioteca."

Don Juan Antonio Fernández, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, comienza informando que en este distrito se cuenta con 3.792 metros cuadrados de superficie de bibliotecas, la José Saramago, propiedad del Ayuntamiento y la Rafael Alberti, gestionada por la Comunidad de Madrid, lo que contrasta con los datos de la Federación de Municipios y Provincias, que aconseja unos ratios de 3.510 metros cuadrados por cada 55.000 habitantes. Con cerca de 230.000 habitantes en el distrito, hay que echar cuentas de cuántas bibliotecas faltan. Esta es la herencia recibida en materia cultural de estos veinte años de gobierno de la derecha.

El barrio del Pilar contaba con una biblioteca perteneciente a la Obra Social de Caja Madrid, que fue rehabilitada en el año 2011, que mejoró sus equipamientos y su dotación y, una vez más sucede un hecho aberrante, a causa de la falta de voluntad política del gobierno de Ana Botella o por la mala gestión del equipo del Área de Las

Artes para negociar en su momento y conseguir la reapertura de la biblioteca que se cerró. Quizás algún día se descubra ahí nuevo nicho de negocio, similar al de los fondos buitre, la Ciudad de la Justicia o las parcelas de Mercamadrid. En definitiva, existe una gran cantidad de material cultural que está desaparecido, existen 34 bibliotecas en la ciudad de Madrid que están cerradas. El Partido Popular permitió que habiendo inyectado los españoles dinero público para la supervivencia del banco, pero ni siquiera permitió la reversión de ese patrimonio cultural a la sociedad, en definitiva las bibliotecas de Caja Madrid están cerradas, no las pueden usar los vecinos.

Califica esta realidad como “almodovariana”, que se cediera gratuitamente a la Fundación Carmen Pardo Valcárcel, creada por la Sra. Cafranga, consejera a su vez, a propuesta del PP, de Caja Madrid y más conocida como usuaria de las tarjetas *black*, que por su labor en esta fundación benéfica. Esta señora acordó la cesión de sus propios espacios, participó en el plan de desmantelamiento y cesión. La cesión se produjo en plena transformación de la entidad. Firmó el contrato un 21 de diciembre, y en un mes ya presidía esta fundación. En estos momentos y dentro del emporio de inmuebles, negocios, locales que tiene esta fundación, la biblioteca además de haber perdido todos sus libros, está siendo utilizada como una oficina de empleo de discapacitados; a su juicio este es un ejemplo más de la privatización de servicios públicos, que además por su importancia podía instalarse en cualquier otro de los lugares que tiene en el distrito y son muchos, como La Muñoza.

Recuerda que de nada sirvió la movilización de la Coordinadora por lo público el 23 de abril, pidiendo que se reabriera, de nada sirvió que el Grupo Municipal Izquierda Unida presentara una propuesta, que el Grupo Socialista hace menos de un año volviera a presentar una propuesta. Los populares se pusieron en contra de que los vecinos recuperasen este inmueble como una biblioteca que era admirada y querida por todos. A su juicio los vecinos se encontraron una vez más con el muro de prepotencia que nunca oyó sus demandas, primero porque los populares no creen en la cultura y, segundo, porque les cuesta escuchar.

Don Gerardo García, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, evidencia que la proposición refleja una antigua petición de los movimientos sociales, de distintos colectivos y asociaciones, además de la propia Coordinadora por lo público.

Es importante recordar que lo que hay que reclamar sobre todo es la devolución de las funciones sociales, en un distrito con una ausencia enorme de este tipo de servicios, por lo que su Grupo no puede sino apoyar la iniciativa, y congratularse de que lleguen al pleno este tipo de asuntos.

Don Víctor Manuel Fuertes aclara que no quieren entrar en polémicas políticas, y explica que aunque se abstendrán, comparten con los socialistas la urgente necesidad del distrito, no sólo de recuperar una biblioteca, como esta de la Obra Social de Caja Madrid, donde muchos vecinos se formaron y crecieron como personas, sino también la necesidad de solicitar la desafectación de uno de los colegios cerrados o infrautilizados del distrito, para la utilización de estudiantes y vecinos. Ante la posibilidad de asumir la devolución del inmueble, de propiedad privada de la Fundación Montemadrid, creen que el Ayuntamiento se tiene que presentar a la concesión anual y formular propuestas para optar a esta cesión, como el actual inquilino y como optaron otros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid como el de Tres Cantos y otras juntas de distrito.

Por último, cree que es de rigor tener un respuesta sobre el destino del fondo de biblioteca, aunque seguramente no se conseguirá al tratarse de una empresa privada.

Doña Beatriz Barroso, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, declara que la fundación se dedica a defender los derechos de personas con discapacidad intelectual e insertarlas en el mundo laboral. En el año 2012 tiene conocimiento de que Caja Madrid había ofrecido la cesión de parte de sus locales para proyectos culturales y sociales como método de aligerar los costes de la entidad, y se firma un convenio entre la Fundación y la Obra Social de Caja Madrid y Monte de Piedad, por lo que se trata de una cesión entre entidades privadas, donde el Ayuntamiento no tiene competencias. Por otra parte sostiene que si aquí interesa hablar de tarjetas *black*, habría que hacerlo hablando de todos los partidos afectados.

A continuación aporta unos datos que considera de interés general. El 70 por ciento de los alumnos insertados de esta fundación cuentan con habilidades laborales tanto teóricas como prácticas propias de su puesto; el 50 por ciento consigue un empleo; el 90 por ciento califica la participación como muy positiva; además existe una unidad de atención de víctimas con discapacidad intelectual. A su juicio lo que los demás grupos pretenden es sustituir un edificio privado, que es de una entidad privada, donde realizan una labor extraordinaria y necesaria, que también ayuda a la administración pública, para los vecinos de este distrito, cometidos que a cualquiera pueda resultar necesario en algún momento.

Lo que considera aberrante es no encontrar otra solución para poner puestos de estudio, que echar a este tipo de asociaciones que hace una labor no solo extraordinaria, sino necesaria. Se plantea si esta proposición sale adelante, si serán los autores quienes miren a los ojos de esos vecinos, de esos padres, de esos usuarios, de esos niños y de esas personas que acuden a esa fundación y les digan que los echan y les van a hacer

trasladarse a Montecarmelo, para tener una oportunidad no sólo laboral, sino una oportunidad en la vida.

El **Sr. Fernández** se sorprende de que los populares sigan creyendo en la beneficencia. Afirma que él no tendrá que mirarles a la cara y decirles que les echa porque existían unos servicios públicos, que los populares recortaron en su día, a los cuales esos niños seguramente podrían acudir. Cree que no aprendieron nada el 24 de mayo, y afirma que no va a aceptar lecciones de corrupción, aunque quizás si le sepan enseñar cómo llegar a Soto del Real.

En relación con tratarse de un local privado, recuerda que otras gestiones privadas han devenido en públicas, como ha ocurrido con el centro de mayores que fue privado y ahora público, por lo que se puede hacer con la biblioteca. En los 24 de gobierno popular, en este pleno se ha hablado muchas veces de la colaboración público privada, que defendían a la perfección. Finalmente, pide que no se haga demagogia con estos niños.

Al equipo de gobierno le recuerda que ahora deciden ellos, que cambien esta ciudad tras el período gris y demagógico de 24 años, que actúen con audacia y con contundencia, cumplan la palabra y que luchen para que esa biblioteca vuelva a ser de todos. Que si quieren dar esa batalla radical, de cambio real y profundo, cuenten con los socialistas, sin fisura ninguna, pero que no cuenten con ellos para ser sus compañeros en la sala de espera del cambio. El cambio es una actitud, no un slogan, por ello agradecen que esta demanda vecinal por la que todos han luchado, hoy se pueda hacer realidad.

Don Gerardo García se disculpa por su excesiva teatralidad gestual, que le resulta incontrolable cuando oye algunas cosas. Entiende que todos aquí tengan cierta sensibilidad, pero comprenderán también que en los temas relacionados con los servicios a la diversidad funcional, él se sienta más tocado. Y, efectivamente, cuando se recortan recursos y más y más recursos, con problemas estatales con la Ley de la Dependencia, cuando se sacan ciertos temas para justificar recortes brutales en recursos sociales y culturales, resulta un tanto indignante, por ser suave. Con lo cual, agradece una vez más la propuesta, para que de verdad se haga eco de las demandas vecinales.

El **Sr. Concejal Presidente** solicita el sentido del voto, explicando que tras la aprobación de la proposición quiere realizar algunas observaciones. En tal sentido señala que aquí se ha generado una discusión sobre las posibilidades reales o materiales de resolver esta cuestión, partiendo de que el inmueble ahora mismo pertenece a una entidad privada. El Ayuntamiento de Madrid tiene numerosos procesos y negociaciones e interlocuciones abiertas con diversas entidades privadas para numerosas cuestiones.

En este caso concreto, por ejemplo si esta hubiese sido la postura respecto al problema de viviendas pertenecientes a entidades bancarias como objeto de cesión, y se hubiese dejado su solución sólo en manos de los particulares, ahora el problema sería mucho más grave. Por tanto el asunto es cómo abordar los problemas; y en este caso desde el área podrían simplemente decir que no tienen capacidad de interlocución pues se trata de una propiedad privada, por eso él considera que la negociación debe plantearse en términos amplios, es decir referida a todas las bibliotecas que la entidad bancaria mantiene cerradas en Madrid. Con base en esta reflexión, con independencia de lo que posteriormente le puedan decir en el área, se intentará escalar el problema al Ayuntamiento, y lo declara porque aquí hay tres Grupos con representación en el pleno municipal, donde se puede abordar esta cuestión general.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid, con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

11. Proposición número 2016/0330621 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a resolver las necesidades sanitarias de atención continuada de la población con problemas de salud mental atendidas en el Hospital La Paz. Asimismo instar a la ejecución del Programa Intensivo Ambulatorio diseñado en el Servicio de Psiquiatría del citado hospital, para habilitar el Hospital de Día en las dependencias del Hospital Carlos III.

Doña Victoria Velasco, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, explica que el hospital de día es un dispositivo imprescindible en la unidad asistencial psiquiátrica para facilitar al paciente la transición entre el ingreso hospitalario agudo y el tratamiento en el servicio de salud mental de área. Es un instrumento de gran impacto para el proceso de comprensión y de educación de la enfermedad, fomentando la conciencia sobre esta, actuando como soporte para aceptar y ayudar a superar las crisis, ayudando a reiniciar la vida que llevaba el paciente con anterioridad y, si ello no es posible, ayudando a diseñar las actividades más adecuadas con el fin de prevenir, en lo posible, las recaídas. Es de especial aplicación en los primeros brotes psicóticos en la etapa de la adolescencia por el enfriamiento afectivo, la tendencia al aislamiento, la pérdida de autoestima y la dificultad para el manejo de las emociones, con el consiguiente riesgo de empeorar el pronóstico evolutivo del brote. Es por tanto, un

dispositivo asistencial para el tratamiento activo, intensivo y estructurado, limitado en el tiempo y orientado a la continuidad de cuidados en la comunidad de trastornos mentales graves en régimen de día, garantizando de esta forma la permanencia del paciente en la comunidad, disminuyendo también el sufrimiento de su entorno próximo, su familia, con intervenciones que van desde la contención en la crisis al cambio en profundidad.

El Plan de Salud Mental 2010-2014 de la Comunidad de Madrid ya recomendaba la necesidad de disponer de al menos un hospital de día de salud mental para adultos integrado en la red de atención a la salud mental en cada uno de los hospitales de Madrid.

Desde el Grupo Municipal Socialista, interesado en el fomento de las medidas de salud y de los servicios públicos, han detectado que el Hospital La Paz es el único de Madrid que no tiene hospital de día pese a que ha sido aportado por el Servicio de Psiquiatría un plan funcional para ubicarlo en las dependencias del Hospital Carlos III, teniendo que esperar al alta de los cuadros agudos a que se conceda plaza en los hospitales de día que no les corresponden. Por ello, interesan que se eleven estas necesidades al órgano municipal competente, para que se traslade a las instancias competentes de la Comunidad de Madrid, al objeto de que se ejecute el mencionado plan funcional para la habilitación del hospital de día de La Paz en las dependencias del Hospital Carlos III u otro ubicado en la zona norte.

Don José Luis Serrano, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, agradece la detallada exposición de este problema que afecta a un número cada vez mayor de personas, según los datos de la propia Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Un aumento que muchos expertos han relacionado en múltiples ocasiones con la crisis económica y con las consecuencias de las políticas “austericidas” derivadas de esta. Desde su Grupo apoyarán la iniciativa, pues no parece lógico que La Paz sea el único hospital de Madrid que carece de hospital de día. De esta manera los pacientes podrán recibir un tratamiento ambulatorio continuado por médicos que dependan del mismo servicio y que compartan los mismos protocolos de tratamiento. Parece lógico por tanto que se ejecute el plan diseñado en el Servicio de Psiquiatría del Hospital La Paz para habilitar el hospital de día en las instalaciones del Carlos III.

Recuerda que el Partido Popular, con el Sr. Lasquetty a la cabeza, pretendió vaciar de cometidos al Carlos III, para facilitar su posterior privatización. Hoy agradece a la movilización ciudadana, que salió a la calle en forma de marea blanca, que se logran paralizar dichos planes, por lo menos por el momento. Por último, remarca el compromiso absoluto de Ahora Madrid con el desarrollo y defensa de la sanidad pública de calidad y universal.

Don Miguel Ángel Sánchez asume que la atención a los pacientes con problemas psiquiátricos en un hospital de día es una de las necesidades que deben ser atendidas por el Servicio de Psiquiatría de La Paz. Están de acuerdo con que el Ayuntamiento requiera a la Comunidad en defensa de los vecinos de Madrid, específicamente de la zona de influencia del Hospital La Paz para la aplicación del plan funcional de psiquiatría del hospital y el programa intensivo ambulatorio utilizando las instalaciones del Hospital Carlos III. También valoran positivamente que se extienda a otros hospitales de la zona la posibilidad de implantar el servicio en el caso de que el Carlos III no pudiese acogerlo.

Don Alberto Arias, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifiesta su acuerdo con la necesidad de una correcta atención a los personas con necesidades de salud mental. No siendo expertos en la materia, considera que son los profesionales en medicina quienes deben decidir los protocolos y centros de atención, por lo que se abstendrán en la votación.

Doña Victoria Velasco agradece la presencia de la asociación, especialmente para tomar conciencia de cómo se ha afrontado el tema, insistiendo en que desde su Grupo harán un seguimiento del curso del problema.

El **Sr. Serrano** se dirige a los miembros del Partido Popular para señalarles que aunque continuamente afirman que apoyan y promocionan la salud pública, resulta que en todos estos meses han ido oponiéndose sistemáticamente a lo que dicen defender, como acaban de hacer ahora mismo absteniéndose en esta proposición. Ese Grupo ha votado en contra de realizar la prueba rápida del VIH y sífilis en el Centro Municipal de Salud, de dispensar la píldora del día después los sábados y domingos, en contra de una declaración institucional por la reconstrucción de la universalidad de la salud en los barrios, o se han abstenido en temas tan cruciales como conseguir un servicio de urgencias de atención primaria que dé cobertura a la población de El Pardo en horario nocturno, los fines de semana y los festivos, o en la proposición que una asociación de vecinos presentó en febrero para que desde esta Junta Municipal de Distrito se instara a la Comunidad de Madrid para que dé solución a la situación de las urgencias en el Hospital La Paz. De esta manera se retratan mes a mes, no tienen ninguna credibilidad en este asunto y, para colmo, hay que ver como la sede central de su partido se reforma con dinero negro y como el ministro Soria escamotea, presuntamente, sus bienes al fisco llevándoselos a Panamá, mientras su partido cerraba centros de especialidades como el de Fuencarral en el 2012 por considerar inasumible el coste de las obras.

Don Borja Carabante plantea que van a modificar el sentido de voto, pero no porque les hayan convencido desde Ahora Madrid, por lo que apoyarán la iniciativa.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

12. Proposición número 2016/0330655 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a limitar el aparcamiento en las zonas de intersección entre entrada y salida en la avenida del Ferrol, así como el estacionamiento a izquierda y derecha en la acera de los impares en los números 15 y 31 y en la acera de los pares en los números 10 y 22.

Doña Victoria Velasco pone de manifiesto que la estrategia de seguridad vial que promueve la Dirección General de Tráfico plantea trece retos para el horizonte del año 2020; entre sus indicadores hay uno fundamental que es el de cero fallecidos en turismos, concretamente en zona urbana. Y, en este campo, España está muy lejos del objetivo. Como ejemplo en el año 2009 hubo 101 fallecidos en turismos en zona urbana que se rebajó a 71 en el año 2012. Muchas de las estadísticas vienen relacionadas con el aparcamiento, y de hecho buscar aparcamiento es la actividad que más ansiedad produce al 52 por ciento de los conductores españoles, dato sólo comparable a las maniobras que los conductores identifican como más tensas al volante, las frenadas repentinas, el 45 por ciento, y las maniobras de esquivar con el 42 por ciento.

Ambas circunstancias se producen en las salidas de las plazas del aparcamiento en superficie que existe en la avenida del Ferrol, concretamente en seis, en las que la salida a la propia avenida se ve dificultada por el aparcamiento de coches en zona SER, que origina dificultades de visibilidad tanto a izquierda como a derecha. En una de ellas ya se ha solucionado, modificando el estacionamiento SER que había en la intersección del número 1 y estando actualmente prohibido aparcar. Pero, los problemas permanecen en 4 de ellas. Por ello, su Grupo propone que se limite el aparcamiento en las zonas de intersección de entrada y salida de dicha vía, así como el estacionamiento a izquierda y derecha en los puntos identificados en la proposición.

Los portavoces de los Grupos **Ahora Madrid** y **Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** declaran su apoyo a la iniciativa.

Don José Luis Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, también manifiesta su apoyo, no sin recordar que hace dos sesiones su Grupo trajo una proposición casi idéntica a esta y se les acusó de querer favorecer a unos cuantos en perjuicio de la mayoría. Era exactamente el movimiento de un estacionamiento de un autobús en la calle Fermín Caballero, para que la salida de un garaje particular no

tuviese incidencia de tráfico con el resto de peatones y de vehículos particulares. Por eso los populares sí votarán a favor.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

13. Proposición número 2016/0336721 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

Instar al órgano de gobierno competente a que se amplíe el recorrido de alguna de las líneas actuales de autobuses de la EMT, para mejorar la comunicación entre los barrios de Montecarmelo, Valverde y Las Tablas.

Doña Lluch Ximénez de Embún, portavoz adjunta del Grupo Municipal Partido Popular, indica como Montecarmelo y Las Tablas son dos zonas del distrito que en los últimos años han experimentado un crecimiento exponencial en población y en actividad empresarial, lo que hace que el tráfico rodado también haya crecido al mismo nivel y la necesidad de usar transporte público sea fundamental. Traen aquí la solicitud de un gran número de vecinos de Valverde, que dada su activa y estrecha relación con los mencionados barrios, se ven obligados a desplazarse hasta allí diariamente, por lo que consideran que es necesario mejorar la comunicación existente por medio de autobús.

Estos son barrios que se encuentran próximos porque lindan entre sí, pero alejados para trasladarse andando. Montecarmelo y Valverde se encuentran unidos por un puente, lo que facilita a algunas personas la comunicación entre sí, pero la hace muy difícil para otras ya que tienen que hacer un buen trecho a pie caminando.

Actualmente hay una línea de autobús que hace un servicio especial los fines de semana desde Valverde al cementerio de Montecarmelo. Quizás podría estudiarse hacer regular esta línea de autobús, con más paradas en lugares céntricos del barrio. Además habría que plantear la ampliación de los recorridos existentes o poner en marcha nuevos, para atender a la demanda de comunicación entre los tres barrios. Aunque esto es competencia de EMT, consideran necesario conocer la opinión del Consorcio de Transportes, porque también es competente.

Don Andrés Francisco Baquero, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, agradece la proposición, porque ya conviene superar el modelo urbanístico de los últimos años que fomentaba el transporte privado frente al público.

Uno de los principales modelos y puntos programáticos de Ahora Madrid es la defensa del transporte público, una defensa que no se ve que el Partido Popular esté desarrollando con su política económica en el Consorcio Regional de Transportes. La Comunidad de Madrid no está apoyando la EMT, aunque curiosamente esta iniciativa hace referencia a la empresa municipal.

Indica que uno de los puntos se refiere a la posibilidad de comprar nuevos autobuses, mientras que desde la Comunidad de Madrid no han aportado dinero para eso. Por supuesto, que van a votar a favor, pero espera que los populares, en adelante, cambien esa política económica que están llevando a través del Consorcio Regional de Transportes.

Don Víctor Manuel Fuertes fijará posición de voto al final del debate.

Doña María Pilar Vilches explica que cuando vieron la iniciativa del Grupo Popular, les causó sorpresa, porque en la anterior legislatura los socialistas también la trajeron, pero sus compañeros recibieron una larga explicación de la inconveniencia y los problemas que podía causar el alargar una línea. Por eso se congratulan de que el Partido Popular ahora esté de acuerdo con lo que antes no lo estaba.

La **Sra. Ximénez de Embún** puntualiza que lo que ocurre es que los barrios han crecido enormemente, y ahora es necesario. Agradece que el Sr. Baquero haya usado un tono agradable, porque parece que aquí es costumbre que cuando se dirigen al Partido Popular lo hagan con palabras degradantes, incluso saliéndose por la tangente para atacarles, a veces sin relación a sus iniciativas.

El **Sr. Concejal Presidente** lamenta que consideren que se les trata de forma degradante.

El **Sr. Baquero** no entiende como se puede pensar que durante los últimos seis meses los barrios han crecido tanto. Por otra parte considera que siempre se guardan las formas, y no se pronuncian de forma degradante, si bien es verdad que se pueden sacar a la luz cosas que son de dominio público y son hechos reales, cosas que ocurren y que se ven todos los días en las noticias.

Por otro lado, insiste en que si tan preocupados están los populares por la incomunicación entre barrios, por qué no lo están por la incomunicación de El Pardo, que viene insistiendo en tener una línea de la EMT desde hace muchísimo tiempo y que se excusan una y otra vez en un tamaño de una carretera que, sin embargo curiosamente, sí soporta autobuses privados de ese mismo tamaño, cuando la única forma que tiene El Pardo de poder llegar, por ejemplo a una parada de metro, es Montecarmelo.

Una vez sometida a votación, el **Sr. Concejal Presidente** formula una observación en el sentido de que este era uno de los asuntos “sin debate”, aclarando que no hay problema en que en tales casos se produzca de hecho el debate, pero sería conveniente tenerlo previsto por todos los grupos, porque de hecho Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha sido el único Grupo que se ha atenido al criterio expresado entre portavoces, y eso conviene tenerlo en cuenta porque entre ellos hay muchos mecanismos de comunicación, para que todos puedan intervenir en igualdad de condiciones.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

14. Proposición número 2016/0336732 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

Instar al órgano de gobierno competente al arreglo y mantenimiento de los puntos dañados en las aceras de la carretera de El Cristo de El Pardo.

Doña Beatriz Barroso se refiere a los atractivos que para los vecinos y visitantes presenta el barrio de El Pardo, y la zona del Cristo, con muchos atractivos turísticos, zonas de ocio y restaurantes, además de multitud de parajes a los que se podría acceder andando, en grupo y en familia. Pero debido al estado de las aceras en la carretera de El Cristo de El Pardo, eso resulta más incómodo, por no decir imposible, ya que las aceras se encuentran con desniveles, baches y en muchos puntos adoquines sueltos, dañados o agrietados, poniendo en peligro de caídas o cualquier otro daño a las personas que pasean por esta zona. Por este motivo, el Grupo Municipal Partido Popular propone que se inste el arreglo y mantenimiento de las aceras de la zona, y espera que así lo apoyen todos los grupos a los que tanto preocupa este barrio.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

15. Proposición número 2016/0336742 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

Instar al órgano de gobierno competente a la limpieza de los patios traseros del colegio Josep Tarradellas.

Don José Luis Ruiz explica que se trata esta de una demanda tanto de la dirección como del AMPA del colegio Josep Tarradellas. En la actualidad el colegio

tiene 776 alumnos entre los ciclos de educación infantil y primaria, con un ratio de alumnos que ha aumentado considerablemente desde su inauguración en 2010, mientras que no se ha podido aumentar el contrato de limpieza y de mantenimiento de las instalaciones. Siendo conscientes de que este contrato está adjudicado y ya no se puede ampliar, sí que desde esta Junta Municipal se puede hacer un seguimiento de su cumplimiento, puesto que a su juicio actualmente no se está cumpliendo como se debiera y sólo hace falta dar un paseo por el centro educativo y ver la suciedad de baños, aulas, aula de música, biblioteca, etcétera. Además, los patios traseros, en los cuales los pequeños del cole transitan, tienen árboles caídos, hierbas e incluso un nido de roedores. No queda claro si la limpieza de este patio pertenece al expediente 300/2014/00677 o a la Gestión de Limpieza de Zonas Verdes, pero sí que existe un compromiso por parte de la empresa adjudicataria de elaborar un informe periódico que garantice el cumplimiento del contrato, por lo que proponen que desde la Junta Municipal se haga un seguimiento exhaustivo de estas circunstancias.

Doña María Luisa Tomás comienza por felicitar al Partido Popular por la asistencia del Sr. Ruiz al Consejo Escolar, y porque se advierte que se empiezan a tomar en serio esta representación en los consejos.

Desde hace varios años el importe del contrato de Gestión Integral de los servicios complementarios del que depende la limpieza de los colegios públicos, se ha venido reduciendo, como ha sucedido con un buen número de programas y gastos recogidos en los presupuestos municipales. De los 2.314.713 euros que estaban destinados a este contrato en el año 2010, se ha pasado a aproximadamente a 1.775.000 euros en el año 2016. O sea, se ha reducido aproximadamente 500.000 euros. Lógicamente esto va en detrimento del servicio, es una situación que ha repercutido directamente en las horas de limpieza de los centros educativos, como así se lo han hecho ver no solamente desde este centro educativo, sino que han sido quejas de directores y AMPAs de otros colegios.

En el caso del colegio Josep Tarradellas el problema se ha agravado por una masificación que sufre ya desde hace muchos años. De hecho este centro que estaba previsto que fuera línea 3, actualmente está en línea 6, está masificado, lo que ella considera otra muestra más de la perfecta planificación educativa que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación, que para un barrio como Las Tablas no ha hecho bien los deberes y no ha puesto las plazas públicas necesarias. Sí, efectivamente, se ha pasado de unos 200 estudiantes en 2010 a los actuales 800. Por tanto, es imposible que las horas asignadas, con una reducción del importe del contrato, más esa masificación, permita que haya una limpieza adecuada del centro. De todas maneras, desde el equipo de gobierno, actualmente se está trabajando en un nuevo

modelo de contratación de estos servicios, que permita la concurrencia de empresas especializadas en los distintos sectores y ámbitos que integran el actual objeto del contrato. De este modo, los servicios técnicos del Distrito están realizando una nueva valoración y correcto dimensionamiento de las necesidades de los colegios para poder atender la demanda y conseguir que los centros educativos cuenten con las necesarias medidas de limpieza para alumnos y profesores.

Don Víctor Manuel Fuertes expresa su desconcierto por estas intervenciones “cortas”. Se congratula de que se traten estos problemas de los colegios de Las Tablas.

Don Juan Antonio Fernández da la bienvenida al Sr. Ruiz a su defensa de la escuela pública, y por eso le pide que no tema entrar en el colegio, que observe, que vea que todo esto que ahora ha denunciado no ocurre desde el 24 de mayo. En tal sentido se ha dicho que es un colegio con 776 alumnos y en dos años, cuando cubran todos los cursos, serán 1000 alumnos, pero es que el colegio estaba proyectado para 675 niños. Que la consecuencia de esta masificación en las aulas repercute en la limpieza, y la dotación para el servicio sigue siendo la misma que al principio, una trabajadora para 665 estudiantes, y eso es gestión del Partido Popular, con aulas que superan todas el ratio de 26 alumnos. Denuncia que los niños ni tan siquiera usan los baños del colegio por los malos olores; en abril, cuando gobernaban los populares, desde este colegio les trajeron fotos de las ratas que había por el patio. Por eso él les pide que mire que los contratos de limpieza fruto de sus recortes en todo, en todo aquello que no fuera sobres b para su sede nacional, se aplicaron también a los contratos de limpieza de estos colegios. En definitiva, les pide coherencia, y por eso les recuerda que los colegios de Las Tablas pidieron apoyo a todos los partidos políticos para reunirse con ellos el domingo en la demanda de un instituto público, pero los populares seguramente estaban ocupados para defender esta reivindicación.

Don José Luis Ruiz agradece por una parte a la Sra. Tomás por leerles el informe del Coordinador y al Sr. Fernández por su meridiana demagogia. Pero él de lo que quiere hablar es del presente y del futuro. De acuerdo con que la reducción del contrato de limpieza puede incidir en la eficacia de la limpieza, pero eso no conlleva a que directamente no se cumpla el contrato, que es lo que entiende que actualmente pasa. Ahora hay aulas sin limpiar, aseos sucios y atascados. Una cosa es que afecte en una reducción de la limpieza y otra cosa que directamente no se limpie. Asumen que el contrato está adjudicado y no se puede ampliar, pero ahora lo que piden son medidas de carácter urgente para que estos niños tengan un colegio con la seguridad y salubridad necesarias.

La **Sra. Tomás** se sorprende de que la proposición sólo mencione los patios, porque como han comunicado desde el colegio, los baños no se encuentran en buenas condiciones, por lo que se irán a arreglar, sin olvidar que esta situación trae causa de esos contratos adjudicados con importes tan reducidos.

El **Sr. Concejal Presidente** insiste en disculparse con el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y en que si después de una primera valoración del debate en la Junta de Portavoces algún Grupo quiere abrirlo, es necesario avisarlo, porque no se trata de hacer un simple juego dialéctico, sino de preparar las intervenciones. De esta manera sólo se acordará que no hay debate en aquellos en los que no lo habrá.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

16. Proposición número 2016/0337295 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

- "- Que desde la Presidencia de la Junta se hagan las gestiones necesarias para obtener y facilitar a los Grupos Municipales un inventario donde aparezca la localización exacta de las fuentes actuales y el estado en que se encuentran.**
- Instar al Área de Medio Ambiente para que en el tiempo más breve posible se ponga en marcha un Plan de mantenimiento integral y mejora de las fuentes de agua potable instaladas, así como la instalación de nuevas de bajo consumo, atendiendo, prioritariamente ,aquellas zonas que tengan que ver con el esparcimiento de la ciudadanía (parques, equipamientos básicos deportivos, anillo verde ciclista...) y que carezcan de ellas."**

Doña María Pilar Vilches alude a la Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua de la Ciudad de Madrid, cuyo artículo 104.g), señala que cualquier zona frecuentada por el público debe disponer de un número adecuado de fuentes de agua. A pesar de lo cual, la realidad es que la ciudad, que contaba en los años 80 con 4.000 fuentes, ha visto como se reducían a 2.000 en este momento, de las cuales más o menos que un 30 por ciento están averiadas, destrozadas por actos vandálicos o fuera de servicio, aún cuando el contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes obliga a las empresas concesionarias a reparar las averías en el plazo de 48 horas a partir del aviso. Este contrato también incluía la instalación de 149 fuentes de agua potable adicionales en la vía pública, que

no se han puesto en marcha a pesar de las promesas, en la anterior legislatura de doña Ana Botella.

De acuerdo con lo establecido en uno de los anexos, el denominado “Inventario de mobiliario urbano” del pliego de condiciones técnicas del contrato de gestión antes mencionado, en Fuencarral-El Pardo existen un total de 122 fuentes de agua potable. Desconocen la ubicación exacta de todas y cada una de estas fuentes pero, a falta de una mayor información, no les parecen suficientes para un distrito como este. Sí conocen las numerosas quejas de los vecinos y vecinas por el mal funcionamiento, por estar totalmente fuera de servicio o por la inexistencia de las fuentes, y por este motivo presentan la iniciativa.

Don Gerardo García agradece la proposición sobre este tema que les preocupa seriamente, por lo que la apoyarán.

Don Víctor Manuel Fuertes aprovecha ahora de decir que al hilo del problema del Tarradellas y la masificación del que se ha hablado en el punto anterior, hay que pensar en el Gabriela Mistral que está en semejantes circunstancias, y en el Blas de Lezo que se ha entregado en unas condiciones pésimas, todo ello sin dejar de manifestar su reproche a los portavoces por la falta de cumplimiento de los acuerdos que han adoptado previamente.

Respecto a esta proposición, manifiesta su posición favorable.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

17. Proposición número 2016/0338180 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Que en la Junta Municipal de Distrito se proceda a la elaboración de un registro de personas en riesgo de aislamiento social y de un listado de edificios que por carencias en materia de accesibilidad puedan propiciar dicho aislamiento.

El Secretario explica que se ha presentado un texto transaccional, a cuya lectura procede a continuación: **Que por parte de la Junta Municipal de Distrito se elabore un censo de personas que por problemas físicos, pobreza, enfermedad y demás situaciones puedan estar en riesgo de aislamiento social, así como un censo de edificios que por sus deficiencias técnicas pueda propiciar que estas personas queden aisladas sin poder salir a la calle.**

Además la Junta Municipal realizará una campaña de comunicación y difusión pública dirigida a entidades y vecinos del distrito para apoyar dicho censo.

Don Miguel Ángel Sánchez acepta la propuesta transaccional. Apunta que la tercera parte de los más de 600 mil habitantes de Madrid que superan los 65 años viven solos, aunque la mayoría de ellos tienen una adecuada calidad de vida con más de 27.000 socios en los centros de mayores, por ejemplo; existe un reducido número de personas que por determinados factores psicológicos, biológicos o sociales experimentan situaciones con distinto grado de exclusión social, con una combinación de uno o varios factores de fragilidad, dependencia funcional, disgregación familiar y afectiva, salud, alteraciones de comportamiento y rechazo sistemático a las ayudas sociales, existe este colectivo en situación de riesgo socio-sanitario, siendo necesario articular un sistema de detección, valoración e intervención de los servicios sociales municipales, que en el caso del este Distrito, es responsabilidad de la Junta Municipal. Según los últimos datos se atendieron casi 5.000 casos, 172 de ellos con grado de urgencia.

Por otro lado, según datos censales del 2014, existiría un elevado número de inmuebles sin ascensor y aunque no existe información que cruce estos datos con los de las personas con movilidad reducida o nula, para saber cuántos de ellos residen en estos edificios, creen que en muchas de las 249 peticiones de ayuda a domicilio por parte de personas con discapacidad, uno de los factores que las impulsa es residir en un edificio sin ascensor. La crisis económica ha barrido las posibilidades que el frustrado Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid se mantuviera para los aparatos elevadores, dejándolo sin dotación presupuestaria. Al final, las personas mayores, las personas con problemas de movilidad, se ven abocadas a espaciar sus salidas de sus domicilios, lo que repercute en sus relaciones sociales, generando un aislamiento que acaba afectando a su estado anímico y psíquico. Esto a su vez puede conllevar a que una persona aislada deje de atender correctamente sus necesidades físicas, dejando de comer correctamente, de tomar su medicación, de mantener una correcta higiene, lo que repercute en su calidad de vida.

Considera que como sociedad madura y solidaria es preciso atender las necesidades de estos vecinos que requieren de ayuda en su vida diaria, facilitar a todas las personas que dispongan de todos los recursos para permanecer integradas en la sociedad y en la convivencia vecinal. Por eso desde su Grupo defienden que en materia de accesibilidad deba de cumplirse en las zonas comunes de los edificios residenciales lo indicado en el Real Decreto 122/13, de 29 de noviembre, por lo que es cometido de esta Junta iniciar los trabajos oportunos y proveer de los mecanismos adecuados para

que, en el ámbito de sus competencias, aporte toda la ayuda necesaria para paliar ese problema social.

Don Andrés Francisco Baquero agradece la aceptación del texto transaccional, precisamente porque desde la Junta no se puede obligar a nadie a comunicar su situación, a causa de los derechos a la intimidad. Esperan que la elaboración de este censo facilite la formulación de proposiciones en este pleno, para ayudar a los empleados de Servicios Sociales en su labor.

Don Juan Antonio Fernández también considera que la enmienda transaccional mejora el texto original y solventa el problema que a su juicio podría plantear el registro propuesto, sobre todo en materia de protección de datos de carácter personal. En este sentido, considera relevante la desagregación de los datos. Además, a la vista de la complejidad del fenómeno social de la llamada exclusión residencial, parece que esta no puede explicarse únicamente por motivos de privación y accesibilidad, como se planteaba originalmente en la proposición.

Aparte, la primera duda que les surge, es qué tipología de clasificación residencial se va a aplicar, porque están la ETHOS, la Eurostat, la FEANTSA, o la UNECE. Una vez aclarados dichos extremos, lo que más les preocupa es saber cómo trabajar con ese censo una vez terminado; porque la proposición no hace propuestas de acción a desarrollar, no determina cuál es el objetivo de tanto estudio, de tanto censo, ni de tanta información. Inicialmente, establece que la Junta elaborará un registro de personas en riesgo de aislamiento social, sin indicar qué departamento debería hacerse cargo de este trabajo. En principio parece razonable que sea un cometido de los Servicios Sociales, pero hay que tener en cuenta el grado de saturación que tienen los trabajadores sociales, lo que hace casi imposible acometer esta tarea de investigación.

Por todo esto se van a abstener, porque desean una propuesta seria, clara, no un brindis al sol, porque todas estas dudas les llevan a la conclusión de replantear esta proposición, de clarificarla, de centrarla y eso no es un tema baladí, es un tema en el que intervienen las personas, los mayores, los dependientes, y por tanto, creen que hay que tomarlo con calma, hacer un buen informe y llevarlo a cabo.

Don Borja Carabante manifiesta su apoyo a la iniciativa, porque permitirá obtener un diagnóstico de la situación social, muy especialmente de aquellas personas que se encuentran en una situación de riesgo de aislamiento social. Él no está seguro si esto es una auténtica patología, pero sí está claro que aquellas personas ya tienen unos problemas de accesibilidad y de aislamiento respecto a los recursos sociales. Por su cercanía, seguramente la primera labor que debe hacer la Junta Municipal es ofrecer la

atención social porque es la administración más cercana a los vecinos y por tanto, quien puede ofrecer mejores servicios y especialmente quien puede dotarse de mejor información para ofrecer esas políticas sociales de una manera más eficaz, más directa y más eficiente y por tanto lo van a apoyar. Todo ello con las reservas y cautelas que impone la necesaria protección de datos, y que requerirán un análisis jurídico previo. Comparte también la perspectiva de que una vez que se disponga el diagnóstico, hay que ponerse a trabajar, tomar medidas, aplicar medidas concretas, políticas concretas, recursos humanos, recursos presupuestarios y recursos sociales.

Para concluir quiere reconocer expresamente el importante trabajo que vienen haciendo los Servicios Sociales en la atención social como una primera administración, como una primer referencia a la hora de recoger esas llamadas y por tanto de aplicar esas políticas sociales, y seguramente los resultados del diagnóstico que se haga no discreparán mucho del análisis que ya realizan los trabajadores sociales de esta Junta Municipal.

El **Sr. Sánchez** aclara que este estudio pretendería precisamente ahorrar mucho trabajo porque con ese diagnóstico se podrán desarrollar acciones, de manera que si surge o se vislumbra algún problema, se pueda atajar antes de que alcance proporciones mayores. Al portavoz del Grupo Socialista le pide la misma coherencia que solicitaba antes, ya que en otros distritos su Grupo han votado a favor de esta proposición.

El **Sr. Baquero** añade que se trata de elaborar un diagnóstico, un listado para poder traer propuestas, comportamientos, atinando más las necesidades que se detecten con esa evaluación. Pero en ningún caso quieren sobrecargar a los servicios sociales, sino antes liberarles de trabajo, ya que en este caso vecino y vecinas, y entidades sociales puede colaborar elaborando este listado.

Tras quedar aprobada la proposición, el **Sr. Concejal Presidente** plantea algunas dudas metodológicas que se han suscitado incluso en otros distritos, en los que los criterios han sido variados, desde la inadmisión, a la enmienda y aprobación, lo que demuestra la ambigüedad de la propuesta. Por eso aquí se ha querido ligar la elaboración a la protección de datos, además de no querer sobrecargar los servicios sociales, pero sí usar los datos con los mapas de vulnerabilidad que ha elaborado el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. A ellos les ha parecido interesando la proposición como medida para visibilizar la pobreza oculta, que precisamente a veces no es detectada por los servicios sociales, y por eso conviene ligarla a una campaña pública.

En todo caso, personalmente él considera que esta propuesta tendría más sentido en el pleno municipal, que podría destinar recursos específicos precisamente a estas

cuestiones de visibilización de pobreza oculta, y por eso ser interesante tanto para Ciudadanos como para alguno de los otros grupos, llevar la propuesta al pleno y abordarla por lo menos en esa capa de ciudad donde se pueden dotar de recursos específicos.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Ahora Madrid y del Grupo Municipal Partido Popular y la abstención del Grupo Municipal Socialista.

18. Proposición número 2016/0342857 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Solicitar al área de gobierno competente información sobre los contratos y pliegos firmados con la empresa CEMUSA, exigiendo su cumplimiento y la paralización del expediente de regulación de empleo, en apoyo a los trabajadores y trabajadoras de la empresa.

Don Fernando Ceballos, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, comienza por agradecer a trabajadores y trabajadoras de CEMUSA por su lucha, como ejemplo de que ante los frecuentes ataques contra la clase trabajadora, las únicas armas son la solidaridad, la organización y la lucha. Explica que esta es una empresa dedicada al mobiliario urbano y la publicidad desde los años 80 y que hasta hace poco era propiedad de la constructora FCC, y que tiene su sede social en este distrito. Por su parte JCDecaux es una empresa francesa del mismo sector, que opera en más de 60 países y que adquirió la totalidad de CEMUSA recientemente.

En 2014 el Ayuntamiento de Madrid sacó un concurso para la renovación y gestión de la publicidad de las paradas de autobuses, y cuyas bases parecen estar realizadas sospechosamente a medida para que ganase la UTE constituida por estas dos empresas, debido a determinadas condiciones como que la empresa que se presente tenga una facturación en los tres últimos años de 45 millones de euros y haber realizado al menos tres servicios similares en tres ciudades como de setecientos mil habitantes, resultando que en 2014 sólo había tres municipios en tal condición, a saber, Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia, en las que era esta UTE la que gestionaba tales contratos. La UTE se presenta en solitario, y obtiene el contrato con una duración de 13 años, con las prórrogas, por lo que puede durar hasta al menos 2027. A los dos años de la firma parece que a JCDecaux le sobran los trabajadores, cuando el número de paradas no ha disminuido. Se escudan en criterios de productividad, eficiencia, caída de los ingresos

por publicidad, y plantean un expediente de regulación de empleo para el 80 por ciento de la plantilla, que afecta a 245 trabajadores de los 309 empleados en nómina en España. La representante del comité de empresa declara que en lugar de renegociar o renunciar a contratos deficitarios, deciden mantener toda su actividad y hacer todos los ajustes en plantilla, cuestión que refleja la mentalidad empresarial en este sistema, conservar los márgenes de beneficios siempre a costa de los trabajadores, que es la máxima que ha seguido la dirección de la empresa, apostando por despedir a la inmensa mayoría de la plantilla con la intención de sustituir su trabajo, mediante contratos precarios, con sueldos más bajos y menos derechos laborales.

Desde Ahora Madrid Fuencarral-El Pardo quieren mostrar todo su apoyo a trabajadores y trabajadoras afectados, y por eso desean que tanto la Junta Municipal como el Ayuntamiento de Madrid realicen todo lo que esté en su mano para recabar información acerca del contrato, y sobre apoyar a los afectados para paralizar el ERE para que estas personas conserven su puesto de trabajo en las mejores condiciones laborales posibles.

Don Víctor Manuel Fuertes señala que desde su Grupo están a favor de que la Junta Municipal solicite información sobre estos contratos, aunque creen que esto excede de las competencias, al ser el Ayuntamiento en general quien es el responsable de estos contratos, y debe ser quien exija su cumplimiento, y analizar cómo va a hacer frente esta empresa los contratos en vigor con esta reducción de personal que en Madrid afecta a 137 trabajadores. Desde aquí no se puede paralizar el ERE pero sí se debe apoyar a los trabajadores afectados; otra vez una mala gestión empresarial afecta no sólo a un grupo de trabajadores sino a toda la ciudadanía.

Don José Manuel Dávila, concejal del Grupo Municipal Socialista, comienza por manifestar su apoyo a la proposición. Informa que se ha reunido con el comité de empresa de CEMUSA, y ha podido comprobar la terrible situación que sufren trabajadores y trabajadoras. Se trata de un contrato en el que ahora JCDecaux plantea un ERE y la recolocación del resto de los trabajadores, afectando en Madrid a 169 trabajadores, de los cuales 93 pasan a integrar el ERE, lo que califica de absoluta barbaridad. Las personas recolocadas, lo son con una especie de subcontratación, con lo que harán el mismo trabajo con muchos peores salarios. En el caso de Madrid muchos de ellos pertenecen al área de oficinas, que se verán afectadas por unas reducciones salariales brutales, lo que considera inaceptable, porque se financia con dinero público. Plantea que este es uno de los motivos principales por lo que debe haber pliegos con perspectiva social en la contratación pública de Madrid, para impedir hacer cosas como esta, porque aunque sean técnicamente legales, son inaceptables, por lo que desde el Ayuntamiento se debería presionar a la empresa para revertir esta situación, y por eso se

congratula del cambio de gobierno municipal. Saben por otra parte que este viernes habrá una votación sobre las propuestas de los trabajadores. Concluye declarando que en todo caso es un deber público luchar contra este tipo de prácticas, y que no es asumible que con dinero de todos los madrileños y madrileñas haya que pagar a empresas que están cometiendo tal tipo de atrocidad.

Don Borja Carabante asume que en términos generales estarán todos de acuerdo, prestando su apoyo a esos trabajadores que ahora lo están pasando tan mal, y por tanto desde su Grupo votarán a favor de esta iniciativa. Sí manifiesta su sorpresa con que el equipo de gobierno traiga iniciativas que no necesitan debatirse ni votar en este pleno, porque se trata de un contrato que es competencia del Ayuntamiento, por lo que puede tener toda la información de los pliegos y contratos, si bien esta iniciativa permite que todos puedan poner de manifiesto su posición política y la voluntad de buscar soluciones para resolver una situación dramática para muchas familias.

Ante las declaraciones del Sr. Dávila y del vocal de Ahora Madrid, que consideran un desastre este contrato, y aprecian un cambio en la orientación de la contratación, él señala que el contrato celebrado en diciembre de 2015 para la publicidad de Madrid, llega hasta el 2028, y lo ha adjudicado este equipo de gobierno. También se ha afirmado aquí que el contrato con CEMUSA contenía cláusulas abusivas, ante lo que él alude a la resolución del Tribunal de Contratación de la Comunidad de Madrid que ante la reclamación de una empresa por el contrato de limpieza de las instalaciones de Príncipe de Vergara 140, sede del área de emergencias, estima el recurso porque contraviene el convenio colectivo, porque esos pliegos ni siquiera cubrían los costes laborales, y por tanto una cosa es predicar y la otra dar trigo, y por eso aquí él pide que los partidos sean consecuentes en todo, como lo es el Partido Popular, que apoya la iniciativa, están a favor de los trabajadores, y reclamarán donde sea necesario que se cumpla el contrato.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que la presentación de este tipo de iniciativas sirven precisamente para que los grupos políticos puedan poner de manifiesto sus posiciones de forma pública en el contexto de un conflicto como este.

El Sr. Ceballos apunta que se trae esto aquí, aparte de para que los grupos se posicionen, para dar visibilidad a una lucha, que es el método para conseguir algunas cosas. En este caso son las personas trabajadoras de una contrata municipal, en otro caso la comunidad escolar de los centros escolares. Señala al señor Carabante que no entiende que sostenga que son coherentes votando a favor, cuando el 8 de marzo de 2012 aprobaron una reforma laboral absolutamente regresiva para los trabajadores y trabajadoras de este país, por lo que la coherencia exige derogar esa reforma.

Concluye que no se puede consentir que con dinero público se financien las ganancias de grandes empresas, jugando con el pan y con el sufrimiento de las personas trabajadoras.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

19. Proposición número 2016/0342870 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Instar al órgano de gobierno competente a valorar la gratuidad del servicio de Teleasistencia y de no ser posible, a elaborar un nuevo baremo más acorde a la renta de los usuarios.

Doña Gema Queipo, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, considera que la Teleasistencia es un servicio tan sencillo como un collar, una pulsera, que tienen una alarma con los servicios sanitarios de urgencia, y que se ha convertido en algo básico, útil, y vital para muchos mayores. Este fue uno de los servicios víctima del *austericidio* llevado a cabo por el anterior equipo de gobierno municipal. Primero fueron los copagos por las medicinas, después los centros de día, o la ayuda domiciliaria. No tiene sentido que un servicio tan básico, y bien valorado por los usuarios, que facilita la vida de los mayores, que no caigan en el aislamiento, dejara de ser gratuito. Por eso esta proposición es de sentido común, porque cuando se suprimió la gratuidad ni se valoró que el coste del servicio fuera más proporcional; siempre en tiempos de las llamadas crisis se exigen esfuerzos a los que menos tienen y se acaba golpeando a los más desfavorecidos. Hoy traen no sólo una cuestión ideológica, sino de justicia social y solidaridad, porque no tiene sentido que los mayores tengan que pagar por un servicio tan necesario, que si sus pensiones no suben y su poder adquisitivo decrece, no se atiende a este servicio básico y vital.

Por eso interesan el estudio de la gratuidad o proporcionalidad de los baremos, porque este es uno de los errores del pasado que no debe mantenerse y tiene fácil solución con sólo un poco de voluntad política.

Don Miguel Ángel Sánchez afirma que la gratuidad de los servicios sociales es esencial en aquellas personas que no disponen de unos ingresos con un mínimo esencial para vivir con dignidad. En el caso de las personas mayores esta necesidad es esencial para mejorar su calidad de vida.

Una vez estudiadas las tablas del baremo de este servicio, advierten que todas las personas solas cuyos ingresos no superen los 921,43 euros, o 1.228,58 para dos personas, tienen derecho al servicio de forma gratuita, y sólo los que superan estas cifras contribuyen con una pequeña aportación mensual al mantenimiento de este servicio, que sólo para rentas superiores a 1.499 euros se incrementan hasta el máximo de 12 euros mensuales. Opina que es una pequeña aportación fácilmente asumible, y aunque en su Grupo son favorables a contemplar una pequeña reducción de tramos o importes, va a apoyar esta moción que incluye la propuesta de la gratuidad del servicio.

Don Juan Antonio Fernández recuerda que el Sr. Carabante afirmaba que no había notado ningún cambio en el gobierno, por lo que él recuerda que en el pasado ejercicio presupuestario el Partido Popular dejó sin ejecutar 20 millones de euros de la cuantía destinada a la ayuda a domicilio, a pesar de que sólo el 8,9 por ciento de madrileños disfrutaban de este servicio municipal de apoyo a los mayores.

Esta claro que la deuda hay que pagarla, pero también hay que dar servicio a las personas, con quienes se tiene la principal deuda. A su juicio esto no es una cuestión de crisis, sino de ideología. Es esta una propuesta que se apoyará, para mejorar la ayuda a domicilio porque hay muchos mayores que lo requieren para su vida diaria y para socializarse, prueba de todo ello es que desde el 24 de mayo desde su partido se ha apoyado un gobierno de cambio con el único fin de apoyar la vida de las personas, y esto no son sólo gestos, porque se puede comprobar en las enmiendas del grupo socialista en los presupuestos municipales, en las partidas de servicios sociales, aunque quizás para algunos de los presentes no signifiquen nada 3 euros, porque hace algunos años en este mismo pleno se ha dicho que una cantidad así daba igual. Hay una fina línea entre apostar por lo que necesita la gente o seguir haciéndolo por el copago ideológico, radical, de recorte de derechos, a los que ha acostumbrado el gobierno de la derecha.

Doña Lluch Ximénez de Embún aclara que el servicio de teleasistencia nació en 1990 y ya en el 2003 el Ayuntamiento de Madrid universalizó el servicio, al simplificar los requisitos, y aumentando el presupuesto para que fuera gratuito para las personas mayores de 80 años, y para mayores entre 65 y 79 años cuya pensión fuera inferior a la máxima contributiva. Fue creciendo hasta que en 2012 los dispositivos fueron 109 mil. Siendo Alcaldesa la Sra. Botella garantizó que ningún mayor se quedaría sin el servicio por no poder pagarlo, y esto ha sido realidad. Aplicó el principio de solidaridad que establece la prestación económica de los usuarios en función de los ingresos. El contrato de gestión del servicio inicial se prorrogó por importe de 88 millones de euros, y tiene vigencia hasta el 31 de octubre de este año, por lo que actualmente el magnífico servicio de teleasistencia, que da toda la ayuda a los usuarios,

y que proporciona tranquilidad a los familiares de los usuarios solos, se sigue manteniendo gracias a la gestión de los servicios del gobierno popular, por lo que están de acuerdo en que se mejoren las condiciones que redunden en beneficio de los usuarios, y si es posible evitar el coste económico si en algún caso resulta necesario.

La **Sra. Queipo** afirma no tener clara la posición de voto de los populares, por lo que entiende que será a favor. Aclara al Sr. Carabante que quien siembre vientos, recoge tempestades.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

Proposiciones de las asociaciones

Como cuestión previa, el **Secretario** informa sobre las reservas en materia de protección de datos en relación con las personas que vayan a intervenir en este apartado.

20. Proposición número 2016/0322518 que presenta la Asociación de Vecinos Valverde de Fuencarral.

Instar al órgano de gobierno competente al cierre al tráfico de la avenida Nuestra Señora de Valverde entre las plazas Islas Azores e Islas Jarvi, todos los domingos desde el 8 de mayo entre las 10:00 y 14:00 horas. Asimismo solicitar rutas alternativas para las líneas de autobuses de la EMT 66 y 137.

Don Carlos Municio, representante de la **Asociación de Vecinos Valverde de Fuencarral**, explica que proponen esta iniciativa para el cierre al tráfico, excepto bicicletas, en el tramo que han indicado durante todos los domingos. Lo que pretenden es que el tramo se convierta en peatonal, y recuperar así este espacio urbano y organizar actividades lúdico deportivas, para lo que están en contacto con asociaciones y organizaciones juveniles que apoyan esta iniciativa. El tramo tendría dos zonas semipeatonales para permitir que los residentes puedan entrar y salir del barrio por otras vías alternativas.

Por último, indica que el desvío del tráfico se podría hacer por la N-1, por la carretera de Colmenar o por la calle Antonio Cabezón, que es la que usa la EMT cuando se cierra la calle por las fiestas del pueblo.

Doña Irene Lallana, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, considera que con esta iniciativa se incentiva la convivencia vecinal, la participación y

la cultura ecologista, la convivencia entre vehículos motorizados y peatones, por lo que apoyarán que se trabaje esta propuesta entre la Junta y la asociación.

Don Miguel Ángel Sánchez afirma que son conscientes del derecho que asiste a conductores y peatones a desplazarse por las vías del distrito. La propuesta de cierre de la avenida debería tener previamente un estudio de viabilidad, buscando generar proyectos alternativos que permitan la fluidez del tráfico, y por tanto estimando que antes de adoptar una medida como esta desde el Consistorio se realizarán los estudios pertinentes en materia de movilidad y requerirá a la EMT para tener en cuenta las líneas afectadas, anuncia que votarán a favor, pero sí teniendo en cuenta que la fecha del 8 de mayo les parece inviable por el corto espacio de tiempo hasta entonces.

Don Antonio Plata agradece primero a las asociaciones por traer este tipo de propuestas al pleno, pues a ellos les parece una buena idea que ese vial sea un lugar de esparcimiento y convivencia una vez al mes, más aún cuando esta soporta siempre una gran carga de tráfico, con los consiguientes problemas. Desde su Grupo también apoyarán la iniciativa.

Don Alfonso Rey, vocal vecino del Grupo Partido Popular, manifiesta sus dudas sobre la idoneidad para acometer este proyecto de momento, puesto que no se dispone de los necesarios estudios y análisis, que tenga en cuenta las alternativas de autobuses, y en función de los cuales habría que adoptar las decisiones, considerando que estas pueden comportar el aislamiento del casco en dos sectores, o causando interferencia en la movilidad. Desde luego, la fecha propuesta también la consideran muy precipitada, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de una medida permanente, y que propone alternativas como circular por otras carreteras, que para determinados vecinos puede resultar imposible. Por tanto, en este caso tal y como se ha planteado la iniciativa, no serán favorables.

El **Sr. Municipio** aclara que proponen un cierre de 4 horas cada domingo, de 10 a 14 horas, y este se hace con bastante frecuencia siempre que hay fiestas patronales en el pueblo, por lo que la EMT está acostumbrada, y considera que por tanto supondrá tantas molestias a vecinos y comerciantes.

La **Sra. Lallana** también estima que si la EMT ya está acostumbrada a planificar calles alternativas en otros cortes que se realizan en el año, por lo que no cree que haya rechazo. Por otra parte, ella considera que todo lo que suena a ecologismo y participación asusta un poco, y por eso pide que los populares reconsideren su voto, porque la iniciativa será de todas formas aprobada.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

21. Proposición número 2016/0336159 que presenta la Asociación Vecinal de La Unión de Fuencarral

Instar al órgano competente a que se cree una Comisión de Estudio en el que participen representantes de la Agencia de la Vivienda Social de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid, de esta Junta Municipal y de la Asociación Vecinal La Unión de Fuencarral con el fin de analizar, evaluar y acordar todas las medidas necesarias para la terminación de la remodelación de los Poblados A y B de Fuencarral.

Don Antonio González, representante de la **Asociación Vecinal La Unión de Fuencarral**, pone de manifiesto que los poblados A y B de Fuencarral se incluyeron en el decreto 100 de 1986 para su remodelación; resulta que hasta hace algunos meses, sólo quedaban dos sin terminar, el de Hortaleza y el de Fuencarral; para aquél ya hay una partida presupuestaria para terminar su remodelación, por lo queda este. Aquí la Comunidad de Madrid planeó remodelar casi mil viviendas, tardando unos 25 años. Es verdad que en origen, en los años 50, las viviendas tenían una tipología de construcción avanzada, lo que permitió que crear un barrio, pero eso ha desaparecido en la actualidad, porque durante este cuarto de siglo los vecinos han sufrido un proceso de movimiento, porque las unidades familiares se han ido disgregando. En el Poblado A todavía hay una cierta percepción de barrio, pero el Poblado B parece un barrio de Siria, con casas medio derribadas, montículos de tierra y porquería.

Para intentar intervenir en esta situación hubo que elaborar unos planes de barrio y ahora ocurre que los barrios siguen sin acabar, a pesar de que las casas son evidentemente mejores. Los vecinos no pueden salir a la calle porque no tienen parques, porque no hay aceras, porque no hay bancos ni viarios apropiados.

Consideran por tanto que la Junta y el Ayuntamiento tienen que implicarse, con la recepción de los barrios, y por eso plantean una comisión integrada por la Junta Municipal, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, la asociación de vecinos, y la actual Agencia para la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Doña Irene Lallana quiere recalcar la importancia de hacer barrio, y por eso desde Ahora Madrid apoyarán todas las iniciativas en esa dirección.

Doña Ester Bermejo afirma que votarán a favor de esta proposición, que sigue la reivindicación de los vecinos por unos barrios más habitables, y esperan que con esta comisión se impulsen con celeridad las medidas para terminar con esta rehabilitación, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Recuerda que en la sesión del 9 de diciembre de 2015, ante una pregunta de su Grupo, el Concejal Presidente informó que el Poblado A ya se estaba adaptando al proyecto de urbanización y que en enero de 2016 ya habría avances.

Doña María Pilar Vilches se congratula del paso de la asociación al traer esta propuesta. Tanto los actuales como los anteriores vocales socialistas son conscientes de esta situación, y ella se admira de la capacidad de contención de esta proposición, porque podrían haber usado perfectamente palabras más gruesas. Si hay algo que para un ciudadano es una pesadilla, es cuando dos administraciones se están pegando y lo pille en el medio, y que esas administraciones se conviertan en el problema de los vecinos. Alude al vía crucis por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, como se les ha utilizado para transmitir mensajes, incluso en situaciones surrealistas, en el sentido de que la asociación tuviese que definir las parcelas de cada administración.

Y ahora gracias a la información de la Cámara de Cuentas todo el mundo se está enterando de a qué se dedicaban los responsables de estas administraciones. Por supuesto, les van a apoyar, siempre, y esperan que ahora se encuentre la solución, para que tengan los mismos derechos que los demás vecinos.

Don Pedro Merino, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, agradece a los vecinos de las asociaciones por presentar iniciativas. Asume que esta rehabilitación lleva muchos años detenida, cuando no por razones urbanísticas, por causas económicas y hasta jurídicas, e incluso por voluntad política, pero nunca han estado abandonados por esta Junta Municipal, recordando que ya desde 2008 se incluían en los planes de barrio, con el fin de equilibrar la zona, principalmente ligados a efectos económicos y sociales, siempre para atender a las demandas vecinales. En la legislatura pasada esta Junta Municipal intentó desbloquear la situación, tal como consta en las actas de 29 de noviembre de 2012, 9 de enero de 2013, 9 de julio (*sic*) y 8 de octubre de 2014. Más recientemente, en la sesión de diciembre de 2015, ante una pregunta de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el Concejal Presidente informó que desde el área se habían tenido varias reuniones con el antiguo IVIMA, al objeto de ultimar la rehabilitación, en particular sobre el Poblado A, la Agencia para la Vivienda Social de Madrid estaba adaptando el proyecto de Urbanización a la normativa vigente, esperando que en enero pasado se presentaran los avances y a lo largo del año se terminaran las actuaciones. En el caso del Poblado B, indicó que el ámbito no estaba tan avanzado y se estaba adaptando la urbanización.

Ahora él cree que la asociación traía esta proposición porque la Junta no les había informado de esta situación, y esperaban una respuesta del equipo de gobierno. El Grupo del Partido Popular es consciente que la situación no es la más adecuada y que la Comunidad de Madrid debe concluir el desarrollo urbanístico para su posterior recepción por el Ayuntamiento, estando a estos efectos en contacto las dos administraciones para resolver las modificaciones.

Sí considera que el equipo de gobierno de esta Junta Municipal podría haber incorporado a los representantes de la asociación a los contactos que se están realizando, porque tienen derecho a participar, razón por la cual les apoyarán en esta iniciativa.

Don Antonio González quisiera contestar algunos extremos a las informaciones del Partido Popular. En primer lugar explica que no han querido vehiculizar esta iniciativa a través de los grupos políticos porque quieren que la voz de los vecinos se escuche aquí, y porque además intentaban evitar conscientemente cualquier referencia a ningún partido. Pero aludiendo al actual Coordinador, que sabe ya desde que era Secretario, que su asociación ya tuvo varias reuniones con el anterior Concejal Presidente para plantearle este asunto, y si tuvo alguna gestión, a ellos como asociación no se lo contó, a pesar de hablar con él en numerosas ocasiones. No quiere cargar responsabilidades sobre nadie, porque cada uno sabrá quien estaba en cada gobierno municipal y autonómico durante estos últimos 25 años, y sabrá las responsabilidades de cada uno. Construir menos de mil viviendas en todo ese tiempo, cualquiera puede valorarlo. Recuerda que esta asociación nace precisamente para defender los intereses de los vecinos en torno a este problema, y las vicisitudes han sido incontables, y ninguna por culpa de los vecinos; se han construido bloques sin licencia municipal con gobiernos del Partido Popular en la Comunidad y en el Ayuntamiento; han tenido que reclamar que se metiese el gas natural que llegaba hasta las afueras del edificio bajo la responsabilidad del IVIMA, pero todo eso ya no es el tema, sino que los vecinos necesitan tener un barrio y relacionarse como tal, porque se han llegado a tales extremos que el párroco hubo de organizar unas sesiones de terapia para vecinos mayores, porque con esos cambios de casa sí se veían afectados, habiendo hasta fallecido algunos sin ver sus nuevas viviendas en este cuarto de siglo.

Ahora le da igual quien tuvo la responsabilidad, y estos nuevos responsables que llevan 10 meses aquí tendrán las suyas, pero hay que situar a cada uno en su sitio.

La última cuestión es que en la proposición no se ha reflejado un asunto prioritario y es que se fije una fecha de finalización a los trabajos de esta comisión, que para ellos debería ser el 31 de agosto de 2016.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que este un problema de injusticia histórica, asume su propia responsabilidad en esta prioridad, y su experiencia al menos en Villaverde es que la actual relación con el antiguo IVIMA es diametralmente opuesta a la que se tiene con la Consejería de Educación, es decir muy buena, por lo que espera que esta comisión actúe a la altura de la demanda vecinal.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presente.

A propuesta del **Sr. Concejal Presidente** se plantea un receso en la sesión.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- 22. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

Don Borja Carabante interesa información sobre contratos del Coordinador; los relativos al Plan de Barrio de Begoña (números 2, 11 y 12), por si hubiera alguna observación por parte de la Intervención en relación con un posible fraccionamiento, y por otra parte otros dos contratos, los referidos con los números 8 y 10 de la relación, *relativos al Plan de Barrio de los poblados A y B,*

El **Coordinador del Distrito** explica que el contrato relacionado con el número 2 corresponde a una ludoteca y un espacio educativo, el número 11 a actividades medioambientales y el número 12 a actividades deportivas. Por lo que respecta a los contratos 8 y 10, explica que uno es de actividades denominadas Aprender a hacer, que es una reedición de los de años anteriores, y el otro es de Arteterapia, que imparte un psicólogo. Puntualiza que en estos contratos la Intervención siempre hace la misma observación, en el sentido de que a su juicio los planes de barrio se deberían articular mediante un solo procedimiento abierto con lotes, ante lo que siempre se ha explicado la complejidad de hacer un procedimiento abierto con toda la antelación que requiere, debido a que las actividades de estos planes se van concertando paulatinamente y respondiendo a la demanda vecinal.

El **Sr. Concejal Presidente** interviene para puntualizar sobre el hecho del desajuste que se produce en estos modelos de cooperación publico-social, no sólo en los que ahora se ponen en marcha sino también en los que se traen desde mandatos anteriores, porque se trata de ajustar los procedimientos a los ritmos y formar de funcionar del tejido asociativo. Ese desajuste tiene sentido en la medida en que cuida que no se administren los recursos de manera arbitraria y por tanto garantice unos mínimos de transparencia a la vez que estuvieran a la altura del tejido con el que se relacione. El **Sr. Carabante** opina que habrá modelos en la Ley de Contratos, como los acuerdos marco, que permitan alejarse de las opciones de adjudicación directa como el contrato menor, por lo que anima al análisis, no desde la crítica, porque es consciente que los sistemas actuales son los que también ha seguido su partido en períodos anteriores, sino porque considera que es conveniente avanzar en una regularización de esta adjudicación, sobre todo si desde Intervención siempre se hace la misma observación; también quiere que conste en acta que en todos estos contratos se habría invitado al menos a tres empresas. El **Coordinador** explica que estas observaciones son en dos sentidos, una que se trata de contratos dentro de un mismo plan de barrio, y otra porque se trataría de contratos que se repiten en el tiempo.

Don Víctor Manuel Fuertes solicita información sobre el contrato de catering de la segunda jornada de contratación, sobre el desarrollo de la escuela de ajedrez, y el de ferretería por 7.000 euros.

El **Coordinador** explica que el contrato de catering atendía a las necesidades en las segundas jornadas de contratación dirigidas a trabajadores del Ayuntamiento, que organizó el Distrito junto con el Área de Economía y Hacienda. La asistencia durante toda la mañana fue de 170 personas, empleados municipales, por lo que debido a la larga jornada se ofreció un desayuno. El **Sr. Concejal Presidente** amplía la información sobre estas jornadas dedicadas a cláusulas sociales, contratación responsable, y comercio justo. En cuanto al contrato de ajedrez, explica el **Coordinador**, que la escuela se viene desarrollando desde hace muchos años, y a instancia de la Intervención, se ha hecho este contrato con duración hasta junio, para posteriormente incluirlo dentro de los talleres de los centros culturales. Respecto a suministro de material de ferretería, informa que se trata de adquirir suministros para las pequeñas labores de mantenimiento de los centros deportivos que realizan los propios operarios municipales, con una previsión de unos siete mil euros al año.

Preguntas

23. Pregunta número 2016/0336749 que formula el Grupo Municipal Popular.

Interesa conocer en qué situación se encuentra la instalación del paso de peatones a la altura del número 70 de la calle Melchor Fernández Almagro.

El **Sr. Concejal-Presidente** informa que en el Área ya se ha hecho el estudio técnico, y desde allí preguntan al Distrito por una priorización de intervenciones debido al altísimo número de demandas recibidas, por lo que desde el Distrito se considera que se debe dar prioridad a las que han sido aprobadas por este pleno, porque son las que disponen de más consenso y porque recogen un mayor nivel de urgencia. Y esta sería una de las que se han recogido en el listado que se ha enviado.

Doña Ángela Balarezo, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, señala que ellos han recogido las demandas del colegio Virgen del Pilar, desean que se instale un paso de peatones para atender a los alumnos de este colegio, como a los peatones que circulan por el parque de la Alcazaba para llegar al IES Gregorio Marañón, eliminando así la gran peligrosidad de la zona; la primera petición se formuló en agosto pasado, y asumiendo lo difícil que es comenzar a gobernar, resulta que ahora ya han pasado nueve meses y todavía no hay una respuesta. Por eso ruega que no se deje en el olvido esta petición.

En este marco, el **Sr. Concejal Presidente** considera que este tipo de peticiones obedece ahora a la mayor presencia de los representantes de los partidos en los consejos escolares, por lo que también celebra tanto esa presencia como la de las AMPAS en los grupos que se han ido creando en la Junta Municipal. Sí considera que las peticiones relacionadas con colegios deben ser prioritarias, por eso se atenderán este tipo de necesidades a través de las Inversiones Financieramente Sostenibles. Agradece el tono y el reconocimiento de las dificultades en el inicio de la gestión, pero cree que es bueno que todos los grupos asuman que estas cuestiones no deberían pasar por el área sino que podrían atenderse perfectamente desde el Distrito.

24. Pregunta número 2016/0336755 que formula el Grupo Municipal Popular.

Interesa conocer los motivos de la falta de recogida de basuras en el distrito en los pasados días.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que en el período del 28 de marzo al 3 de abril ha habido una serie de dificultades en la recogida de basuras de Madrid, que afectó de forma especial al norte de la ciudad y este distrito. El Área inició una mediación para

el conflicto habido entre los trabajadores y su empresa, y por otra parte para determinar los incumplimientos del contrato y las correspondientes penalidades.

Don Alberto Arias asume que el conflicto de esos días en que los contenedores rebosaban basura, parece haberse solucionado, y espera que esto no vuelva a suceder, porque este distrito sigue siendo uno de los más sucios, si bien reconoce que este no es un asunto competencia de la Junta Municipal.

El **Sr. Concejal Presidente** añade que el conflicto tenía que ver con el estado en el que estaban los camiones de recogida de basura. Desde el área informan que se han adquirido 109 camiones, que seguramente llegarán después del verano.

25. Pregunta número 2016/0337285 que formula el Grupo Municipal Socialista.

“Interesa conocer si se han incluido en el Presupuesto de 2016 las obras de reparación de la plaza situado entre el lateral posterior de la galería comercial de la calle Sabadell y los números 70, 90, 120 y 122 de la citada calle en el Poblado dirigido de Fuencarral, aprobadas por el Pleno de la Junta el 11 de Marzo de 2015.”

Doña María Pilar Vilches señala que en el anterior mandato su Grupo ya trajo esta cuestión para atender una demanda vecinal, y que se trataba de reparación de calzada, aceras y zonas verdes de la plaza. Como se aprobó, espera saber la previsión de su cumplimiento.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que la ejecución de las actuaciones está incluida en el contrato de gestión integral de infraestructuras varias, y ya ha habido algunas intervenciones pero quedan pendientes otras, porque se requiere la coordinación con las labores de intervención de zonas verdes, para la retirada de restos de arbolado y acondicionamiento de raíces. En su opinión, este es otro ejemplo de la falta de competencias del Distrito para atender estas emergencias o actuaciones, porque a ojos de cualquiera tratándose de una actuación relativamente sencilla, resulta que no se puede acometer. Hay un consenso en los cuatro grupos de la Corporación de la necesidad de acometer un proceso de descentralización que sea potente, aunque probablemente haya divergencias en los procesos; algunos de los problemas que se están encontrando son precisamente los relacionados con la existencia de este tipo de contratos integrales, pero incluso manteniéndolos, se trataría de suprimir un interlocutor que a su vez tiene la relación con otros 21 interlocutores por Distrito, para que estos se relacionen directamente con los distritos. El otro de los problemas es la necesidad de

contratación para que las Juntas municipales dispongan de suficientes recursos humanos.

Doña María Pilar Vilches se congratula de que por fin se vaya a atender esta necesidad de los vecinos. Apunta de que cuando la burocracia no sirve para su objetivo político, hay que comenzar a revisarla para cambiarla.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

26. Declaración institucional número 2016/0342880 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Declaración institucional contra los grupos que inciten a la violencia y a la xenofobia, en particular el llamado “Hogar social de Madrid”. Reconocer y apoyar a la comunidad musulmana en el Distrito, así como al resto de las religiones, y combatir el racismo y la islamofobia.

El **Sr. Concejal Presidente** procede a la lectura de la declaración, si bien con posterioridad se dispondrá de un turno de intervención para los grupos.

“El pasado 22 de Marzo diversas explosiones sacudían Bruselas, capital de Bélgica. Un nuevo ataque terrorista llevado a cabo por miembros del DAESH o autodenominado “Estado” islámico (ISIS). A su vez, aprovechando e instrumentalizando el dolor de las víctimas, grupos de ideología nazifascista comienzan a promover discursos de odio contra la comunidad musulmana, generalizando e incitando a la violencia contra ella. Un claro ejemplo de ese discurso xenófobo y racista lo encontramos en la acción llevada a cabo por miembros del Hogar Social Madrid en la noche posterior de los atentados. Un ataque perpetrado contra la “Mezquita de la M-30” a través de bengalas y botes de humo que alteraron el ritmo habitual de este lugar de culto. Y aún siendo este el ataque más visible, no se trata de un hecho aislado. En los últimos meses, estos grupos ultraderechistas han realizado acciones violentas y proferido amenazas a personas en toda la ciudad, incluidos miembros de colectivos de nuestro distrito.

Pese a la impunidad hacia estos grupos violentos y condenando toda la escalada de atentados terroristas llevados a cabo por el DAESH y grupos talibanes tanto en Bélgica como en Lahore, Pakistán (contra la comunidad cristiana), proponemos el reconocimiento y apoyo explícito a la comunidad

musulmana de nuestro distrito, así como al resto de comunidades siendo esencial combatir el racismo y la islamofobia propagada por los grupos neonazis anteriormente citados que instrumentalizan este tipo de desgracias para promover el odio y su ideología criminal”.

Don Víctor Manuel Fuertes declara su posición de voto a favor.

Doña María Pilar Vilches procede a la lectura de una declaración del Secretario General de Naciones Unidas del pasado 21 de marzo con motivo del Día Internacional contra el racismo: somos testigos de un incremento de la intolerancia, las opiniones racistas y la violencia impulsada por el odio; en estos tiempos tumultuosos, debemos defender los derechos y la dignidad de todos, la diversidad y el pluralismo; debemos denunciar el antisemitismo, la violencia contra los musulmanes y otras formas de odio; un atentado contra una comunidad minoritaria es un ataque contra todos.

Don Fernando Ceballos denuncia que atentados como los París o Bruselas, provocan un rechazo frontal, pero también atentados muchísimos más numerosos en otras partes del mundo son silenciados mediáticamente, como los de Pakistán u otras acciones en Oriente Medio. En la ciudad y en el distrito debe preocupar el notable aumento de grupos filofascistas que utilizan hechos como el de París o Bruselas para atacar a ciertas comunidades, como los mencionados en esta declaración institucional, o como el ataque de ayer en un comedor social en Extremadura, donde quemaron un local con más de dos toneladas de comida. Al calor de la permisividad con estos grupos, estos han ido creciendo, teniendo en cuenta que hasta hace relativamente poco ha habido políticos franquistas o que los jóvenes de algunos partidos acostumbran a exhibir simbología fascista o nazi. En Madrid el ejemplo más importante es el grupo nazi Hogar Social, que se dedica a propagar odio y violencia, principal aunque no únicamente, hacia colectivos de inmigrantes, por lo que el Ayuntamiento debe hacer todo lo posible para que este grupo sean erradicado y extinguido. Recalcan el rechazo a todos estos atentados, y el apoyo a todas las comunidades, especialmente la islámica que recibe el ataque de estos grupos fascistas.

Don Borja Carabante formula unas cuestiones previas de carácter formal sobre las declaraciones institucionales reguladas por el Reglamento, entre las que destaca que deben ser presentadas con cinco días de anterioridad, que en este caso ellos han recibido el día 10. Su grupo ha demostrado su postura de máxima flexibilidad como queda demostrado en las propias juntas de portavoces. Por otra parte, otra de las condiciones de las declaraciones es que afecten a uno o más barrios del distrito. Considera que les hubiese gustado hacer aportaciones, porque las declaraciones institucionales deben ser pactadas con carácter previo.

Declara que comparten el contenido de la declaración, y estarían dispuestos a votar a favor, pero les parece que esos defectos de forma les impiden pronunciarse de forma favorable, aunque habrían hecho alguna aportación a su contenido, pero se van a abstener, pero sobre todo pensando en futuras declaraciones, porque quizás alguna práctica ha terminado “pervirtiendo” el reglamento, pero es conveniente pactarlas entre todos, porque si no al final son proposiciones de los grupos, si bien parece existir una cierta tendencia a pensar que no tienen que ser votadas por unanimidad, lo que a su juicio es un error, y por eso pide que a partir de ahora se traigan compartidas.

Insiste en que quede constancia que comparten prácticamente todo el contenido de la declaración.

En el momento de la emisión del sentido del voto, el **Sr. Ceballos** aclara que sí que se implica a personas del distrito.

Sometida a votación, la declaración institucional queda aprobada con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y la abstención del Grupo Municipal Partido Popular.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

Madrid, 13 de abril de 2016

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

La única petición es sobre mejoras acústicas en el Centro de Mayores Las Arcadas. La formula **don Enrique Méndez Meneses** que agradece la reducción de las sesiones y ruega que se articule alguna fórmula para adelantar el momento de las intervenciones del público.

En cuanto a su intervención, reitera el sentido de su petición original, en la que insiste, sobre las deficiencias en la sonorización de la sala de mayores en Arcadas, como ya dijo en su primera intervención en febrero del año pasado.

El **Sr. Concejal Presidente** comienza por pedir disculpas por la incapacidad de haber resuelto la petición de mejora de las condiciones de sonorización de la sala, porque inicialmente parecía un asunto fácil de resolver. Ha explicado que los técnicos de sonido han acudido en varias ocasiones a la sala, hasta concluir que se necesitan cuatro altavoces, que tendrán que adquirirse mediante el sistema de compras centralizadas, que es un sistema de ejecución compleja, por lo que él personalmente intentará supervisar esta operación de sustitución de los altavoces.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y ocho minutos.

Madrid, 13 de abril de 2016

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero